Asamblea Permanente por los Derechos Humanos

Sr. Presidente.

Tal como lo señala la Relatora Especial en el Informe sobre las formas contemporáneas

de la esclavitud, incluidas sus causas y consecuencias, las victimas del trabajo forzoso

en todo el mundo ascienden a 12.3 millones y casi un millón y medio en América

Latina, según datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Este gravísimo

problema no nos es ajeno y es por ello que la Asamblea Permanente por los Derechos

Humanos (APDH) desea manifestar su preocupación por la persistencia del trabajo

forzoso, el trabajo en condición de servidumbre y la trata de personas en Argentina en

particular en lo relativo a la situación de nuestros hermanos bolivianos.

Según cifras oficiales, hay por lo menos 4.000 trabajadores bolivianos que son

sometidos a duras condiciones laborales, incluso descritas como de "esclavitud

moderna". Todas estas víctimas son de estratos sociales bajos y que en su mayoría son

descendientes de pueblos originarios, de pueblos indígenas de América. Las víctimas,

hombres y mujeres, son forzadas a trabajar en talleres textiles clandestinos, en

emprendimientos agrícolas, la industria del calzado, la construcción, servicio doméstico,

etc. Los tratantes les generan una deuda (pago del viaje, documentación, alojamiento,

alimentación, etc.) que siempre está en constante crecimiento y que las víctimas no

tienen claro cómo va a saldarse. Es un caso típico de "servidumbre por deudas". El

trabajo en condición de servidumbre, producto fundamentalmente de la pobreza, afecta,

sobre todo, a quienes se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad.

La APDH insta al Estado Argentino a implementar las medidas y recursos necesarios a

fin de erradicar estas prácticas, garantizando a los habitantes de la nación acceso libre al

trabajo y vivienda dignos.

Muchas gracias.

APDH.